9036952

PETICION PARA POSESION EFECTIVA DE BIENES.-

SEÑOR NOTARIO:

La señorita **DIANA ELIZABETH PINTO COELLO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, ante usted, con el debido respeto comparezco, expongo y solicito:

PRIMERO.- Mis nombres y apellidos son: **DIANA ELIZABETH PINTO COELLO**

SEGUNDO.- Mi recordada madre, la señora JACINTA ELOISA COELLO GUTIERREZ, falleció en la ciudad de Guayaquil, el veintiséis de Diciembre del dos mil dos, conforme de la copia auténtica de las partida de defunción que acompaño a la presente.

TERCERO.- Mi recordada madre fue propietaria de CUATROCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía XINOX S.A., y, de TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía BRANFIEL S.A.

CUARTO.- Es mi deseo obtener la posesión efectiva, pro, indiviso, sin perjuicio de terceros, de las acciones dejadas por mi madre, quien falleció ab- intestada.

QUINTO.- A tal efecto, y para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley reformatoria de la ley notarial, el numeral 12, agregado con el Artículo 18 publicado en el suplemento del Registro Oficial número 64, del 8 de Noviembre de 1.996, solicito a usted lo siguiente:

a) Que se sirva receptar mi declaración juramentada sobre mi calidad de Heredera de quien en vida fue, la señora JACINTA ELOISA COELLO GUTIERREZ.

b) Que, una vez hecho, se sirva levantar el acta correspondiente, por la cual se me concederá la posesión efectiva de las acciones pro indiviso y sin perjuicio de terceros, dejados por mi recordada madre.

Guayaquil, 13 de Septiembre del 2006

Abg. Yadyra Moreno Peñafiel

Reg. 9601

por
diviso

0035953

POSESION EFECTIVA QUE REALIZA LA SEÑORITA DIANA ELIZABETH PINTO COELLO----------

----

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy catorce de Septiembre del dos mil seis, ante mi, Doctor **CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES**, Notario Primero-Interino de éste Cantón, comparece la señorita: **DIANA ELIZABETH PINTO COELLO**, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, por sus propios derechos. La compareciente es mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras a su digno cargo, sírvase incorporar una de Posesión Efectiva al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Posesión Efectiva: la señorita DIANA ELIZABETH PINTO COELLO, a quien para los efectos de este instrumento se la denominará la Heredera.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- **Uno)**.- La señorita DIANA ELIZABETH PINTO COELLO, declara que la señora **JACINTA ELOISA COELLO GUTIERREZ**, falleció en la ciudad de Guayaquil, el veintiséis de Diciembre del dos mil dos, tal como se lo notifica en la inscripción de defunción respectiva, documento que se adjunta como habilitante. **Dos)**.- La señorita DIANA ELIZABETH PINTO COELLO, declara que es hija legítima de la señora **JACINTA ELOISA COELLO GUTIERREZ**, tal como lo acredita con la partida de nacimiento que acompaña como documento habilitante. **Tres)**.- La señorita DIANA ELIZABETH PINTO COELLO declara que la señora **JACINTA ELOISA COELLO GUTIERREZ**, fue propietaria de CUATROCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía XINOX S.A.; y, de TRESCIENTAS VEINTE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía

BRANFIEL S.A. **Cuatro).-** Que, en consecuencia, y habiendo fallecido mi madre, la señora **JACINTA ELOISA COELLO GUTIERREZ,** yo la heredera: DIANA ELIZABETH PINTO COELLO, declaro que es mi deseo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo siete de la Ley reformatoria de la Ley Notarial, numeral doce, agregado al artículo dieciocho, publicada en el suplemento del registro oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, que se declare a mi favor la heredera: DIANA ELIZABETH PINTO COELLO, la posesión efectiva de las acciones, dejadas por la causante, mi madre, señora **JACINTA ELOISA COELLO GUTIERREZ**, pro indiviso y sin perjuicio de terceros, pues no existen Herederos con mejor derecho para sucederles que yo.- **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.-** Con los antecedentes expuestos anteriormente, la compareciente señorita: DIANA ELIZABETH PINTO COELLO, declara bajo juramento, que es hija legítima, de la causante señora, **JACINTA ELOISA COELLO GUTIERREZ**, quien falleció en la ciudad de Guayaquil, el veintiséis de Diciembre del dos mil dos, tal como se lo notifica en la

inscripción de defunción respectiva, documento que se adjunta como habilitante, y por tanto, con derecho a la sucesión de las acciones dejadas por la misma.- **CLAUSULA FINAL**.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento y sírvase conferirme una copia del mismo, que servirá como documento habilitante, suficiente para el levantamiento del acta por la cual se declarará la posesión efectiva de las acciones dejadas por la causante, madre de la señorita: DIANA ELIZABETH PINTO COELLO; señora JACINTA ELOISA COELLO GUTIERREZ, pro indiviso y sin perjuicio de terceros, pues no existen Herederos con mejor derecho para sucederle, al amparo de lo dispuesto en el articulo siete de la ley reformatoria de la Ley Notarial, numeral doce, agregado al articulo dieciocho.- Firma Abogada Yadyra Moreno Peñafiel, Registro Profesional numero nueve mil seiscientos uno del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la declaración.- Es copia**.- En consecuencia la compareciente se ratifica en el contenido de la declaración hecha la que de conformidad con la Ley se eleva a escritura pública para que surta los correspondiente

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

0036955

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: GUAYAS

USD 0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimiento de la provincia de ***********************
*************************************.******* del Canton GUAYAQUIL************
correspondiente a 1982 tomo 1 pagina 61 acta 361 consta
la inscripción de PINTO COELLO DIANE ELIZABETH

nacido en CARBO /CONCEPCION canton GUAYAQUIL************
provincia de, GUAYAS**********; el VEINTIDOS 2 de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAIDOS *** hij de FIDEL PINTO ARAVENA
nacionalidad: CHILENA************ y de JACINTA COELLO GUTIERREZ
nacionalidad ECUATORIANA******

GUAYAQUIL*********** 25 de ... 2005.

Cédula. 091723367-8

Especie Valorada Nº: 0010576...

Ing. Hector Mosquera Gil.
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

0576026

ctiva, te, y de las AUSULA , las ara la rvase rvirá para al se las re de OELLO; pro pues para en el de la do al Yadyra número gio de uí la cia la ido de ormidad ública, dientes

SCRIPCIONES Y MARGINACIONES

0036955

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 22 Pág. 242 Acta 8708

En Guayaquil provincia de Guayas hoy día Veintisiete de Diciembre del dos mil Dos. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO Jacinta Eloisa Coello Gutierrez

Sexo: Femenino Estado Civil: Casada Edad: 84 años

Nombres y Apellidos del padre: Jacinto Coello

Nombres y Apellidos de la madre: Eloisa Gutierrez

Lugar del fallecimiento Ultima - Gral - Guaye - Fecha: Veintiseis de Diciembre del dos mil Dos. El Cónyuge sobreviviente se llama: Fidel Pinto.

Causa de la muerte Bronconeumonía Insuficiencia Respiratoria.

Solicitó esta inscripción Diana Elizabeth Pinto Coello con Cédula de Identidad Nº 0914233678 domiciliado en Colombia #305.

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

OBSERVACIONES:

Nacionalidad de Fallecido: Ecuatoriana. Ced: 0900646977 Certifica la defunción la Dra: Patricia Silva.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION Nº 3483564 USD

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DE

REPUBLICA DEL ECUADOR

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

AÑO ____ TOMO ____ PAG. ____ ACTA ____

... conforme al original ... Jefatura Provincial

Guayaquil, 21 AGO. 2003

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

Victor Pérez Bajaña
DELEGADO

ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALOR LEGAL EN CASO DE PRESENTAR ENMENDADURAS

0036957

0030958

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DE LA CAUSANTE

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy catorce de Septiembre del dos mil seis, ante mi, **Doctor CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES**, Notario Primero-Interino de éste Cantón, y en atención a la petición formulada por la señorita **DIANA ELIZABETH PINTO COELLO**, solicitándome se le proceda a receptar la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva pro indiviso sin perjuicio de terceros de los bienes de la causante, en especial de las CUATROCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía XINOX S.A.; y, de las TRESCIENTAS VEINTE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía BRANFIEL S.A., Para lo cual me presenta el siguiente instrumento: .Inscripción de defunción de la causante señora **JACINTA ELOISA COELLO GUTIERREZ** - Al efecto, y en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del Art. siete de la Ley Notarial, incorporado por

la Ley Reformatoria por la Ley expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre del mismo año, procede a receptar la declaración juramentada de la compareciente señorita: **DIANA ELIZABETH PINTO COELLO**, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, por sus propios derechos, a quien de conocerla doy fe; y, al efecto, instruida por mi, sobre la responsabilidad que tiene que decir la verdad, con juramento declara: **a)** Que la señora JACINTA ELOISA COELLO GUTIERREZ, fue su madre, quien falleció en la ciudad de Guayaquil, el veintiséis de Diciembre del dos mil dos. **b)** Que lo afirmado se ratifica con la inscripción de defunción incorporada a esta acta, por lo que cumple con los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DE LA SEÑORA JACINTA ELOISA COELLO GUTIERREZ**, a favor de la peticionaria: **DIANA ELIZABETH PINTO COELLO.-** El original de esta diligencia, se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría, extendiendo tres copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la

Propiedad correspondiente, para constancia, suscriben la presente Acta Notarial, los comparecientes en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Srta. DIANA ELIZABETH PINTO COELLO
C.C. No.- 091723367-8

EL NOTARIO

efectos legales.- Leída esta declaración de principio a fin por mi el Notario en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto, conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

Srta. DIANA ELIZABETH PINTO COELLO
C.C. No.- 091723367-8

EL NOTARIO.

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero TERCERA copia que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento. 29 MAY 2008